



MINISTERIO DE
AMBIENTE

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ NORTE
Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

MEMORANDO DRPN-246-2022

JS/uch

PARA: **DOMILUIS DOMINGUEZ**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

DE: **ING. OLTIMIO VALDES**
Director Regional, encargado

ASUNTO: Comentarios Técnicos

FECHA: 21 de octubre de 2022



En respuesta a **MEMORANDO -DEEIA-0549-1609-2022**, hacemos entrega de los informes de campo de las Secciones de Evaluación y Seguridad Hídrica realizada al Proyecto categoría II denominado “**ALTOS DE RAVELO**” cuyo promotor es **FORESTADORA COLINAS VERDES, S.A.**, ubicado en el Corregimiento de Ernesto Córdoba Campos, distrito de Panamá, provincia de Panamá.

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente,

OV/HM/ys

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Saulius</i>
Fecha:	<i>21/10/22</i>
Hora:	<i>11:00am</i>

INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN No. DRPN-SEEIA-031-2022

I. DATOS GENERALES

PROYECTO:	ALTOS DE RAVELO	CATEGORÍA	II
PROMOTOR:	FORESTADORA COLINAS VERDES, S.A		
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSÉ EDMOND ESSES		
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	CORREGIMIENTO DE ERNESTO CÓRDOBA CAMPOS, DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMÁ		
FECHA DE INSPECCIÓN:	12 DE OCTUBRE DE 2022		
FECHA DEL INFORME:	18 DE OCTUBRE DE 2022		
PARTICIPANTES:	HECTOR MAURE: EVALUADOR DE PROYECTOS DE REGIONAL PANAMÁ NORTE GLADYS VILLAREAL: SECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA IRMA HERNÁNDEZ: PRACTICANTE DE LA SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE REGIONAL PANAMA NORTE. ITZY ROVIRA: EVALUADORA DE SEDE CENTRAL JORGE SANCHEZ: EVALUADOR DE SEDE CENTRAL. YAMITZEL GUTIERREZ: MINISTERIO DE CULTURA-DNPC JOSÉ NUÑEZ: MINISTERIO DE SALUD GILIAN JOHNSON C.: MUNICIPIO DE PANAMÁ-PGA DANIELA GARCÍA: IDAAN JULIO BATISTA: IDAAN LORISSETTE TELLO: IDAAN CECILIO CASTILLERO: CONSULTOR (ECOS PANAMA) DIMA SANJUR: PROMOTOR I.P.H		

II. OBJETIVO

Verificar la ubicación geográfica del proyecto y si la línea base presentada y descrita en el Estudio de Impacto Ambiental corresponde a la observada en campo.

III. ANTECEDENTES

Mediante **MEMORANDO-DEEIA-0549-1609-2022** con fecha de 16 de septiembre de 2022 y recibido en la Dirección Regional de Panamá Norte el día 27 de septiembre de 2022, La Dirección Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental nos solicita que se asigne personal técnico para que se realice una inspección de campo y se verifique el ambiente físico, específicamente el componente hidrológico del área de influencia directa del polígono que se propone desarrollar.

IV. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la lotificación de un área de terreno de 930,302.914 metros cuadrados y la construcción de las vías principales y secundarias, así como las aceras y sistemas pluviales e infraestructura básica. El polígono por desarrollar tiene un área de 867,759.962 m², que es la huella del proyecto y un área de construcción de 262,714.13 metros cuadrados aproximadamente.

V. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN

La inspección inicio a las 11:30 a.m. del 12 de octubre de 2022, en el área de influencia del proyecto donde se realizaron algunas preguntas a Cecilio Castillero (**Consultor**) y Dimas Sanjur (**Promotor**) mientras se realiza el recorrido para identificar el área del polígono donde se desarrollará el proyecto.

VI. RESULTADOS Y OBSERVACIONES DE LA INSPECCIÓN

- Durante la inspección se observó que el área del proyecto cuenta con vegetación abundante.
- Se observó que dentro del proyecto existe una fuente hídrica denominado Río María Prieta, el cual es un tributario de la cuenca del Río Juan Díaz
- Durante la inspección se observó que la fuente hídrica cuenta con un bosque de galería en un estado saludable con abundante vegetación.
- El área donde se ubica la fuente hídrica dentro del polígono del proyecto no se encuentra impactada.
- Este polígono cuenta con plantaciones de Teca y Pino, además con bosque secundario, y rastrojo.

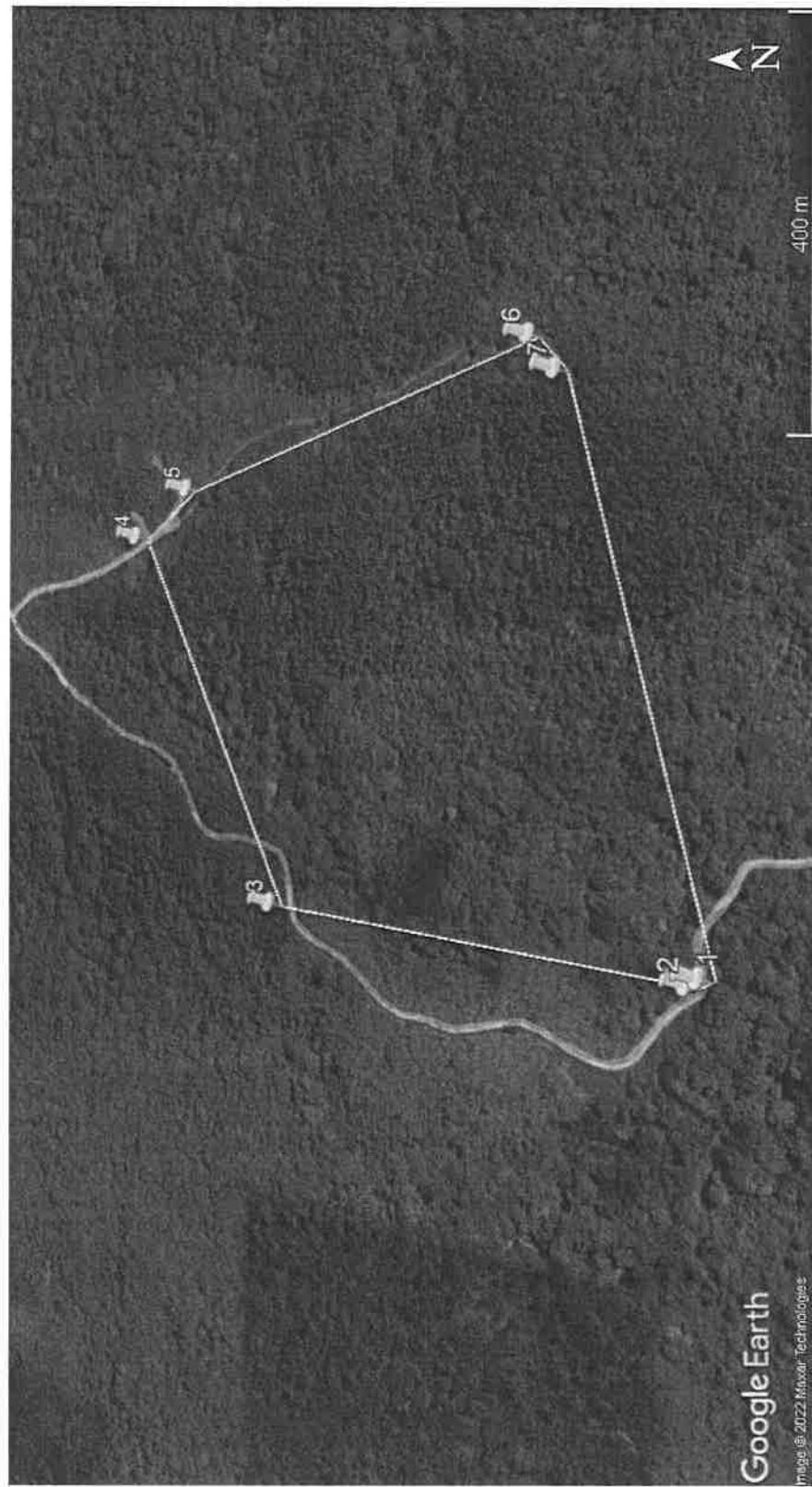
VII. IMÁGENES DE LA INSPECCIÓN

COORDENADA DE UBICACIÓN UTM (WGS-84):	IMÁGENES TOMADAS EN EL SITIO.
666480 m E 1009052 m N	 12 oct 2022 11:38:25 a.m. 17P 666480 1009052

Foto 1. Participantes de la inspección.

6676480 m E 1009041 m N	
667514 m E 1003700 m N	
667106 m E 1009195 m N	

VIII. IMAGEN DEL RECORRIDO DE LA INSPECCIÓN



IX. CONCLUSIONES

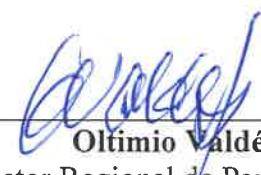
- Las coordenadas presentadas en el estudio de impacto Ambiental corresponden al área de influencia del proyecto.
- Dentro del polígono destinado para la ejecución del proyecto se observó el recurso hídrico denominado Río María Prieta.

Elaborado por:



Hector Maure
Evaluador de Estudios de Impacto
Ambiental

Revisado por:



Oltimio Valdés
Director Regional de Panamá Norte



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
REGIONAL NORTE
SECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA

INFORME TÉCNICO No. 08-2022
ANÁLISIS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE ACUERDO A SEGURIDAD
HÍDRICA

1. Nombre de la empresa promotora: **FORESTADORA LAS COLINAS VERDES, S.A.**
2. Nombre del proyecto a analizar: “**ALTOS DE RAVELO**”
3. **Nombre del representante legal de la empresa:** José Edmond Esses
4. **Nombre de la empresa consultora:** Environmental Consulting and Services, Inc.
(ECOS Panamá, Inc.)
5. **Ubicación de proyecto:** en el área del proyecto Green City, corregimiento de Ernesto Córdoba Campos, distrito de Panamá, provincia de Panamá.
6. **Fecha de inspección (de haberse realizado):** 12 de octubre de 2022
7. **Hora de la inspección:** 9:00 a.m.
8. **Participantes de la inspección:** ver adjunto
Por MIAMBIENTE

Nombre del Funcionario(a)	Dirección Nacional / Administración Regional	Cargo
Héctor Maure	Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	Jefe Encargado
Itzy Rovira	Dirección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	Técnica
Jorge Sánchez	Dirección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	Técnico

Por la Empresa

Nombre	Cargo
María Fernanda	Gerente de Construcción de Pacific Hill, S.A.
Dimas Sanjur	Promotor
Cecilio Castillero	Consultor-Environmental Consulting and Services, Inc. (ECOS Panamá, Inc.)

Otra autoridad competente

Nombre del Funcionario(a)	Institución	Cargo
José Núñez	MINSA	Técnico
Yamitzel Gutiérrez	DNPC/mi cultura	Técnica
Lorisette Tello	IDAAN	Técnica
Daniela García	IDAAN	Técnica
Gilian Johnson C.	MUPA-DGA	Técnico

9. Información general del proyecto:

Numeración de la categoría del proyecto:

Categoría II

Categoría III

Nombre de la Cuenca donde se ubica el proyecto: El proyecto se ubica en la cuenca 144 (Cuenca Hidrográfica Río Juan Díaz y entre Río Juan Díaz y Pacora). Se encuentra en la zona a desarrollar el Río María Prieta, río María Prieta cuyo cauce es de 30 metros de ancho con una profundidad de 11 metros.

Tipo de proyecto:

Lotificación (El proyecto consiste en la lotificación de la finca 25705, código de ubicación 8703, en 520 lotes, la construcción de las calles principales y secundarias, así como las infraestructuras eléctricas, sistema pluvial, sanitario, servicios básicos y de agua potable).

- Comercial
- Industrial
- Vial (puentes, caminos, carreteras)
- Hidroeléctrico
- Agropecuario (agrícola, ganadero, lechería, polleras, etc.)
- Otro (especifique): _____

Polígono del proyecto: N/T hectáreas con N/T

10. El proyecto requerirá algún tipo de autorización o permiso por parte de la Dirección de Seguridad Hídrica:

SÍ NO

Tipo de permiso o autorización:

1. Obra en cauce.
2. Permiso de exploración de aguas subterráneas.
3. Permiso temporal de uso de agua.
4. Concesión permanente de uso de agua.

11. El proyecto tendrá influencia directa sobre alguna fuente hídrica

SÍ NO

Tipo de influencia:

1. Aprovechamiento del recurso.
2. Canalización.
3. Desvío.
4. Contaminación/ sedimentación.
5. Reducción del bosque de galería.
6. Reducción del ancho del cauce.
7. Ensanchamiento del cauce.
8. Profundización del cauce.

Otro (especificar):

Comentarios: en el mapa del proyecto “ALTOS DE RAVELO”, generado por esta regional se pudo identificar seis (6) fuentes hídricas que descargan en la fuente hídrica Río María Prieta, que en el momento de la inspección tienen agua.

IMPACTOS SOBRE AGUAS SUPERFICIALES

Posibles efectos negativos en la calidad del recurso hídrico: Debido a que el proyecto generará residuos de construcción y domésticos, es importante que se tomen medidas para evitar la contaminación del recurso hídrico superficial y subterráneo. Esto será por medio de colocación

de recipientes para residuos debidamente señalizados y en áreas establecidas, control de la erosión y manejo adecuado de sustancias químicas. Página 175.

BREVE JUSTIFICACIÓN PRESENTADA POR EL PROMOTOR:

La Empresa “**FORESTADORA LAS COLINAS VERDES, S.A.**”; ha solicitado la elaboración del presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría II (EsIA Cat. II) denominado “**ALTOS DE RAVELO**”, que consiste en la lotificación y acondicionamiento de las infraestructuras de servicios requeridas para el desarrollo de proyectos futuros, para lo cual se realizarán labores de acondicionamiento y nivelación de terrenos, electrificación, calles, sistema pluvial y sanitario, gas y agua.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, ÁREA A DESARROLLAR.

El proyecto consiste en la lotificación de la finca 25705, código de ubicación 8703, en 520 lotes, la construcción de las calles principales y secundarias, así como las infraestructuras eléctricas, sistema pluvial, sanitario, servicios básicos y de agua potable.

El área para desarrollar es de 867,759.962 metros cuadrados, localizada en el en el área del proyecto Green City, corregimiento de Ernesto Córdoba Campos, distrito de Panamá, provincia de Panamá.

El desarrollo del proyecto incluye la construcción de las calles principales y secundarias, así como las respectivas aceras y áreas verdes.

12. En el caso que se requiera un aprovechamiento temporal o permanente del recurso:

Tipo de la fuente a utilizar Superficie Subterránea

Nombre de la fuente hídrica a utilizar:

Caudal requerido: l/s temporada seca (enero a abril).

1/s temporada lluviosa (mayo a diciembre).

En el estudio no está identificado el caudal requerido.

Observación: La empresa en periodos sin lluvia, requiere remojar la tierra en las áreas de intervención, para disminuir la producción de polvo.

13. En caso que se requiera la modificación o afectación del cauce natural de una fuente y/o Exploración de pozo o uso de agua subterránea: N/A

15. Requiere ampliación:

a. Interrogantes al ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL por el técnico evaluador para solicitar ampliación

Las plasmadas en las recomendaciones.

Conclusión

Luego de análisis de la información correspondiente al área de la competencia de la Sección de Seguridad Hídrica Operativa, proporcionada por el promotor en el Estudio de Impacto Ambiental, se concluye que el promotor del proyecto presentó información necesaria para emitir las recomendaciones.

La promotora **FORESTADORA LAS COLINAS VERDES, S.A.**, deberá cumplir con todas las medidas de mitigación implementadas en este estudio de lotificación “ALTOS DE RAVELO”.

La promotora **FORESTADORA LAS COLINAS VERDES, S.A.**, deberá cumplir como se indica en el Plan de Manejo Ambiental, para prevenir y mitigar los posibles efectos causados durante las fases del proyecto.

La promotora **FORESTADORA LAS COLINAS VERDES, S.A.**, presentará otro estudio para la construcción de 520 residencias, posteriormente a este estudio de Lotificación.

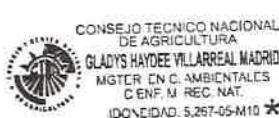
La promotora **FORESTADORA LAS COLINAS VERDES, S.A.**, si tiene a futuro la construcción de puentes, vados, etc., deberá contemplarse posteriormente a este estudio de Lotificación.

Recomendaciones

- ✓ El Promotor **FORESTADORA LAS COLINAS VERDES, S.A.**, deberá garantizar cumplimiento de los permisos temporales de uso de agua correspondiente en la Dirección Regional de Panamá Norte, del Ministerio de Ambiente. Según el Decreto Ley 35 de 22 de septiembre de 1966.
- ✓ Todo trabajo que se vayan a realizar en el cauce o cerca del cauce de la fuente hídrica principal o afluentes, permanente o intermitente, se debe garantizar los márgenes de protección que establece el cumplimiento de la Ley No. 1 del 3 de febrero de 1994, en especial sus artículos 23 y 24.
- ✓ Cumplir con la restricción de no intervenir sobre las servidumbres hídricas en las Quebradas Sin Nombre.
- ✓ No talar los árboles de galería, que se encuentren dentro de las servidumbres hídricas en las Quebrada Sin Nombre.
- ✓ Todo trabajo que se vayan a realizar en el cauce o cerca del cauce de la fuente hídrica principal o afluentes, permanente o intermitente, se debe garantizar los márgenes de protección que establece el cumplimiento de la Ley No. 1 del 3 de febrero de 1994, en especial sus artículos 23 y 24.
- ✓ El Promotor **FORESTADORA LAS COLINAS VERDES, S.A.**, deberá contar con un programa de prevención y manejo de la contaminación por **DESECHOS PELIGROSOS**, durante la construcción y operación.
- ✓ Advertir a la empresa promotora que en caso de canalización, desvío, relleno, enterramiento, enderezamiento o entubamiento de fuentes hídricas solo serán consideradas obras, técnica y socialmente justificadas y contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental, tal como indica la Resolución No. DN-0431-2021 de 16 de agosto de 2021 “Por la cual se establecen los requisitos para la autorización de las obras en cauces naturales en la República de panamá y se dictan otras disposiciones”.
- ✓ La promotora **FORESTADORA LAS COLINAS VERDES, S.A.**, deberá contar primero con todos los permisos correspondientes y/o herramienta ambiental aprobadas, para nivelación y relleno, obra en cauce, tala, etc.
- ✓ Garantizar que se sigan fielmente el cumplimiento de todas las medidas tendientes a mitigar los impactos ambientales negativos.

Elaborado por: Gladys Villarreal

Firma: Gladys Villarreal



Acompañar su firma con el sello de su idoneidad profesional.

Fecha: 19 / 10 / 2022

Día Mes Año